

AGUSTÍN-JESÚS PÉREZ-CRUZ MARTÍN
SONIA CALAZA LÓPEZ

Directores

JOSÉ CARLOS MUINELO COBO
ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
JOSÉ HERNÁNDEZ DE LA FUENTE

Coordinadores

**PRUEBA PERICIAL:
PRUEBA REINA
DE LA JURISDICCIÓN CIVIL & PENAL**

*E*tica

*J*usticia

*P*roceso



**PRUEBA PERICIAL:
PRUEBA REINA
DE LA JURISDICCIÓN CIVIL & PENAL**

COLECCIÓN
ÉTICA, JUSTICIA Y PROCESO

DIRECTORA

SONIA CALAZA LÓPEZ
Catedrática de Derecho Procesal de la UNED

COMITÉ EDITORIAL

CORAL ARANGÜENA FANEGO
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valladolid)

JOSE MARÍA ASECIO MELLADO
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Alicante)

SILVIA BARONA VILAR
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Valencia)

IGNACIO COLOMER HERNÁNDEZ
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad Pablo de Olavide)

MAR JIMENO BULNES
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Burgos)

MARÍA MARCOS GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Alcalá de Henares)

MERCEDES LLORENTE SÁNCHEZ-ARJONA
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Sevilla)

IXUSKO ORDEÑANA GEZURAGA
Catedrático (A) de Derecho Procesal (Universidad del País Vasco)

ESTHER PILLADO GONZÁLEZ
Catedrática de Derecho Procesal (Universidad de Vigo)

AGUSTÍN PÉREZ-CRUZ MARTÍN
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Oviedo)

VICENTE PÉREZ DAUDÍ
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Barcelona)

NICOLÁS RODRÍGUEZ-GARCÍA
Catedrático de Derecho Procesal (Universidad de Salamanca)

**PRUEBA PERICIAL:
PRUEBA REINA
DE LA JURISDICCIÓN CIVIL & PENAL**

DIRECTORES

**Agustín-Jesús Pérez-Cruz Martín
Sonia Calaza López**

COORDINADORES

**José Carlos Muínelo Cobo
Antonio Rodríguez González
José Hernández De la Fuente**

Dykinson, S.L.

Este libro se enmarca en una Ayuda de la UNED: Resolución de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de **Ayudas para publicaciones científicas UNED. Convocatoria 2024** (BICI n° 11 de 15/12/2024); y en tres Proyectos de Investigación de MICIU: Proyecto I+D+i de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico del Ministerio de Ciencia e Innovación: «**Aportes del Derecho procesal en la consecución y consolidación de la cultura de paz**», IP (1): Agustín-Jesús Pérez-Cruz Martín; IP (2): Marcos Loredo Colunga, PID2024-160932NB-I00.; Proyecto I+D+i de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico, «**Claves de una Justicia resiliente en plena transformación**», (IP. Sonia Calaza), del Ministerio de Ciencia e Innovación, con REF PID2024-155197OB-I00 y en la Red de investigación: «**Alianzas estratégicas de la Justicia: Educación, Igualdad e Inclusividad**» (RED2024-153961-T), coordinada por Sonia Calaza, Programa Estatal de Transferencia y Colaboración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.



No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Madrid, 2025

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91544 28 46 - (+34) 91544 28 69
e-mail: info@dykinson.com / <http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-809-9
Depósito Legal: M-25630-2025
DOI: <https://doi.org/10.14679/4543>
ISBN electrónico: 979-13-7006-875-2

Índice

PRÓLOGO . “NUEVO REINADO DE LA PRUEBA PERICIAL ANTE LA PERSISTENTE FRAGILIDAD DEL SOPORTE DOCUMENTAL DIGITAL”	13
--	----

Agustín-Jesús Piñerez-Cruz Martín y Sonia Calaza López

CAPÍTULO 1. LA INTERVENCIÓN DEL ABOGADO EN LAS ACTUACIONES FORENSES	17
--	----

José Hernández De La Fuente

1. INTRODUCCIÓN.....	17
2. EL MÉDICO FORENSE	18
2.1. Funciones del Médico Forense	19
2.2. Presupuestos del Informe Médico-Forense	19
2.3. Caracteres de la intervención forense	20
2.4. Tipos de informe médico-forense	21
3. LA PERICIAL PÚBLICA.....	22
3.1. Jurisdicción civil.....	22
3.2. Jurisdicción penal	26
3.3. Jurisdicción social	30
3.4. Jurisdicción contencioso-administrativa.....	31
4. LA PERICIAL PRIVADA	32
5. LA INTERVENCIÓN DEL ABOGADO	33
5.1. Reconocimiento pericial	34
5.2. Emisión del dictamen pericial.....	37
5.3. Contradicción del dictamen pericial	38
6. CONCLUSIONES	39
7. BIBLIOGRAFÍA.....	40

CAPÍTULO 2. LA PSICOLOGÍA JURÍDICA Y EL PERITO PSICÓLOGO EN ESPAÑA.....	43
<i>Leticia Rodríguez Sánchez</i>	
1. INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA JURÍDICA	43
1.1. Definición y alcance de la Psicología Jurídica.....	44
1.2. Historia y evolución de la Psicología Jurídica	46
2. FUNCIONES DEL PERITO PSICÓLOGO EN EL ÁMBITO JURÍDICO	47
2.1. Peritaje psicológico en procesos judiciales	49
2.2. Evaluación de la credibilidad de testimonios.....	50
2.3. Asesoramiento a abogados y jueces	50
3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	51
3.1. Psicología Aplicada a los Tribunales.....	51
3.2. Psicología Jurídica del Menor	51
3.3. Psicología aplicada al Derecho de Familia	51
3.4. Psicología aplicada al Derecho Civil.....	52
3.5. Psicología aplicada al Derecho Laboral.....	52
3.6. Psicología aplicada al Derecho Contencioso Administrativo.....	52
3.7. Psicología aplicada al Derecho Penal	52
3.8. Psicología Jurídica en los Servicios Sociales	52
3.9. Psicología Penitenciaria	53
3.10. Psicología Judicial.....	53
3.11. Victimología	53
3.12. Mediación.....	53
3.13. Coordinador de Parentalidad	53
4. EVALUACIÓN CLÍNICA VS. EVALUACIÓN FORENSE.....	54
5. PAPEL DEL PSICÓLOGO COMO PERITO	55
5.1. Diferencias entre el testigo-perito y el perito	56
6. PERITO DE PARTE VS PERITO JUDICIAL.....	57
6.1. Limitaciones.....	57

7.	FORMACIÓN Y REQUISITOS PARA SER PERITO PSICÓLOGO EN ESPAÑA	58
7.1.	Requisitos legales para ejercer como perito psicólogo	58
7.2.	Ética y deontología profesional del perito psicólogo	59
7.3.	Principios éticos en la práctica pericial	60
7.4.	Confidencialidad y límites de la intervención.....	60
8.	RETOS Y FUTURO DE LA PSICOLOGÍA JURÍDICA EN ESPAÑA	61
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	62
CAPÍTULO 3. EL PSICOLOGO FORENSE: CONCEPTO Y OBJETO		65
<i>Zacarías Sánchez Domínguez</i>		
1.	INTRODUCCION.....	65
2.	FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL PSICOLOGO FORENSE	66
3.	EL INFORME CLINICO	69
4.	EL INFORME FORENSE.....	71
4.1.	El Informe forense en los casos de divorcio y separación	74
4.2.	Informe forense en la valoración de la capacidad legal ...	76
4.3.	Informe forense en la valoración de la imputabilidad	77
4.4.	Informe forense en los casos de la valoración de la credibilidad de los menores	79
5.	LA VALORACIÓN DE LOS INFORMES PSICOLOGICOS POR LOS JUECES.....	81
6.	BIBLIOGRAFÍA.....	81
CAPÍTULO 4. ABORDAJE Y RESOLUCIÓN DE CUESTIONES MÉDICO-LEGALES EN LA MEDICINA DE URGENCIAS		85
<i>Luis Antonio Peña Luengo</i>		
1.	INTRODUCCIÓN.....	86
2.	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL MÉDICO DE URGENCIAS	87
3.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA CON- FIDENCIALIDAD E INTIMIDAD: SECRETO PROFESIONAL	91

4.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN: INFORMACIÓN ASISTENCIAL	92
5.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA AUTONOMÍA DE DECISIÓN	93
	5.1. Consentimiento informado	93
	5.2. Documento de Informaciones Previas	95
6.	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA	95
	6.1. Informe Asistencial de Alta	95
	6.2. Certificado médico de defunción	96
7.	PARTE JUDICIAL DE LESIONES.....	99
8.	INTOXICACIONES	101
	8.1. Determinación judicial de tóxicos	101
	8.2. Intoxicaciones con fines autolíticos	102
	8.3. Intoxicaciones a terceros	102
9.	ASISTENCIA AL PACIENTE PSIQUIÁTRICO.....	102
	9.1. Internamiento involuntario	102
	9.2. Contención mecánica y/o farmacológica	104
10.	ASISTENCIA AL PACIENTE DETENIDO.....	106
11.	ACTUACIÓN ANTE AGRESIONES AL PERSONAL SANITARIO	106
12.	CONCLUSIONES	107
13.	FIGURAS	108
14.	BIBLIOGRAFÍA.....	109
CAPÍTULO 5. LA FUNCIÓN DEL MÉDICO FORENSE		113

Eva María Valiente Blasco

1.	INTRODUCCIÓN.....	113
	1.1. Un poco de historia	114
2.	ACTUACIÓN DEL MÉDICO FORENSE EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	119
	2.1. Objetivos de la pericia médico-legal	120
	2.2. Sistemática médico-legal	120
	2.3. Consideraciones	125
3.	LA AUTOPSIA.....	127

4.	CAPACIDAD DE LAS PERSONAS E INTERNAMIENTO	129
4.1.	Intervención del médico forense	131
4.2.	Internamientos voluntarios	133
4.3.	Internamientos involuntarios	133
4.4.	Internamientos de larga estancia	134
5.	BIBLIOGRAFÍA.....	134

PRÓLOGO

“Nuevo reinado de la prueba pericial ante la persistente fragilidad del soporte documental digital”

AGUSTÍN-JESÚS PÉREZ-CRUZ MARTÍN

(*Catedrático de Derecho procesal de la Universidad de Oviedo*)

SONIA CALAZA LÓPEZ

(*Catedrática de Derecho procesal de la UNED*)

La prueba reina en el proceso civil siempre ha sido la documental. El poder del documento era imbatible frente a la inseguridad de la palabra. Desde el albur de los tiempos se ha apelado a la (conocida) expresión latina de Cayo Tito, pronunciada en el senado romano: *verba volant, scripta manent*. La volatilidad de las palabras (que se lleva el viento) frente a la fiabilidad del escrito (que permanece en el espacio y tiempo) sigue siendo indiscutible. Ahora bien, el cambio de época (en definitiva: el paso del tiempo) es un favor de gran impacto en el Derecho: muy poco tiene que ver la fiabilidad del documento físico de entonces -con firmas manuscritas- con la ¿certeza? del contenido virtual de determinados soportes electrónicos (privados), cuya capacidad de manipulación es muy alta incluso por los profanos en materia digital. De ahí que el valor del documento privado -físico y sobre todo, electrónico- haya venido sufriendo una progresiva abdicación -en su reinado procesal civil- en favor de la (evidente) revolución pericial provocada por la digitalización de nuestro “día a día”. Incluso los documentos electrónicos son susceptibles, a día de hoy, en el marco de un buen número de juicios, de una ulterior (e imprescindible) pericial tecnológica para garantizar su certeza.

Este libro: *Prueba pericial: Prueba reina de la Jurisdicción civil & penal*-en el que, precisamente, se pone en valor el nuevo reinado civil de la prueba pericial frente a la documental privada provocado, en buena medida como consecuencia de la digitalización y cotidiana utilización de la IA en nuestras actividades diarias- trae causa de un Curso de Extensión universitaria titulado: “Funciones del médico forense y relaciones con otros profesionales en la práctica médico legal”, que se celebró en el Centro Asociado de la UNED, de Zamora, del pasado 29 al 30 de abril de 2024.

Es de justicia dejar expresada, en esta presentación, nuestra gratitud a dos personas esenciales -Antonio Rodríguez González (*Director del Centro de la UNED en Zamora*) y José Hernández de la Fuente (*Profesor Tutor de UNED Zamora*)- por la constante celebración de actividades académicas (a las que nos invitan) en las que se abordan temáticas cruciales para nuestro ámbito de conocimiento científico: el Derecho procesal en su más perfecta confluencia (casi fusión) con el Derecho civil y el Derecho penal.

La trascendencia de la temática del curso referido -la función del forense (esencialmente médico) y su impacto (científico) en el proceso judicial- no precisa mayor evidencia que su mera mención. En el proceso civil (siguiendo la senda del penal), hemos de admitir que -a día de hoy- la prueba pericial es (también) la prueba reina. ¿Y por qué la llamamos la “reina” a la pericial? Porque es -sin duda- la más trascendente.

Los Jueces, todos lo sabemos, no están constreñidos por las reglas de la prueba tasada, sino todo lo contrario: son libres de valorar esa prueba con base en su sana crítica, en su buen saber y entender, en sus máximas de experiencia. Ahora bien, ante una prueba pericial bien hecha, a cargo de un reconocido y prestigioso especialista en la materia -que sea especialmente cualificado en esa rama del conocimiento científico (de cuyo “saber” precisamente carece el Juez): en tales casos, será muy difícil que el Juez se aparte de las conclusiones alcanzadas por el perito. De ahí la necesidad de profundizar, en monográficos como este, en esas especiales técnicas, destrezas y habilidades de la (a veces bien compleja) “labor pericial”.

Esperamos que esta obra, que cuenta con grandísimos especialistas, aporte a la comunidad científica- un (alto) grado de conocimiento y sea útil para elaborar unos excelentes informes periciales que reinen (e impriman contundencia) a la evaluación de los objetos litigiosos más trascendentes y complejos, que lo son -sin duda alguna- los médicos, puesto que el derecho a la vida, con una razonable calidad, es -si no el más trascendente de los que integran el selecto bloque de derechos fundamentales- desde luego, uno de los más relevantes, en el bien entendido de que ninguno -ni siquiera este- es absoluto.

La prueba pericial -también denominada “informe pericial”- es la prestada (conviene recordar) en el juicio oral (tanto del proceso civil como penal), ante el Juez del enjuiciamiento, como complemento del estudio encomendado a un especialista o experto, por razón de sus cualificados conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos sobre algún extremo íntimamente relacionado con los hechos del proceso civil; así como con aquellos que (en su caso) se califican como delictivos y con los sujetos pasivos del proceso penal.

La prueba pericial se ha convertido, gracias a los grandes avances científicos y tecnológicos, sin lugar a dudas, en la prueba reina de ambos órdenes -civil y penal- de nuestra única Jurisdicción. Y este libro -enmarcado en tres relevantes Proyectos de investigación del MICIU: Proyecto I+D+i de generación de conocimiento

y fortalecimiento científico y tecnológico del Ministerio de Ciencia e Innovación: «**Aportes del Derecho procesal en la consecución y consolidación de la cultura de paz**», IP (1): Agustín-Jesús Pérez-Cruz Martín; IP (2): Marcos Loredó Colunga, PID2024-160932NB-I00.; Proyecto I+D+i de generación de conocimiento y fortalecimiento científico y tecnológico, «**Claves de una Justicia resiliente en plena transformación**», (IP. Sonia Calaza), del Ministerio de Ciencia e Innovación, con REF PID2024-155197OB-I00 y en la Red de investigación: «**Alianzas estratégicas de la Justicia: Educación, Igualdad e Inclusividad**» (RED2024-153961-T), coordinada por Sonia Calaza, Programa Estatal de Transferencia y Colaboración del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.- da buena muestra de ello, gracias a la inestimable ayuda de la UNED concedida a uno de sus coordinadores, José Hernández De la Fuente: Resolución de 7 de octubre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de **Ayudas para publicaciones científicas UNED. Convocatoria 2024** (BICI nº 11 de 15/12/2024).

Nos sentimos, pues, muy congratulada/os de presentar este libro sobre la relevante función forense (especialmente, la médica, psiquiátrica, psicológica) en el marco judicial civil y penal. Felicitamos a la/os autora/es -Abogados, Psicólogos, Médicos y hasta Secretarios-Interventores- por haber tenido el acierto de concentrar -en una obra como esta- el (clásico) reinado procesal penal de la pericial, al que viene ahora a adicionarse idéntico reinado forense en el marco procesal civil como consecuencia de la mayor fiabilidad de esta relevante prueba frente a la fragilidad de la prueba (por el momento, tan fácilmente manipulable) derivada de soportes documentales privados electrónicos. Esperamos que disfrutes/n mucho con la lectura de esta obra imprescindible para la literatura forense.

Este libro *Prueba pericial: Prueba reina de la Jurisdicción civil & penal* integra un detallado estudio -a cargo de grandes profesionales- del nuevo reinado civil de la prueba pericial provocado, en buena medida, como consecuencia de la digitalización y cotidiana utilización de técnicas de IA en nuestras actividades cotidianas. Esta monografía colectiva trae causa de una investigación -enmarcada en tres relevantes Proyectos de investigación- sobre la función del forense (esencialmente médico) y su impacto (científico) en el proceso judicial. La prueba pericial -como se comprobará con la lectura de esta obra- se ha convertido, gracias a los grandes avances científicos y tecnológicos, en la prueba reina para la verificación de los hechos del proceso civil; así como de aquellos otros que (en su caso) se califican como delictivos en el penal.

